



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124045

CUI 11001020400020220098300

JULIÁN ANDRÉS CHAVARRIAGA ALZATE.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de mayo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, del 17 de mayo del 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JULIÁN ANDRÉS CHAVARRIAGA ALZATE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, los Juzgados Cuarto y Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga de Pereira. Se vincula al trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal Rad. 66400600006420160010400.

Lo anterior con el fin de notificar a **DANOVER STIVEN RÍOS RESTREPO**, víctima dentro del proceso penal radicado 66400600006420160010400 y los demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II